



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 14 de agosto de 2020

COMUNICACION N° 2020/158

Ref: PORTFOLIO BURSATIL – ADVERTENCIA sobre actividad no autorizada por la Superintendencia de Servicios Financieros

Se pone en conocimiento del público que la firma denominada “Portfolio Bursátil”, que publicita sus servicios a través de redes sociales, sitios web de medios de prensa locales, tales como los del diario El País y Montevideo.com, así como en la página web – <https://portfoliobursatil.com/> – no se encuentra inscrita en el registro de Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay ni cuenta con habilitación de ningún tipo para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros.

Se recuerda a los posibles interesados que ante el surgimiento de ofertas para invertir en el mercado de valores, es recomendable consultar los registros disponibles en la página web del Banco Central del Uruguay así como los correspondientes a los organismos reguladores del exterior, cuando se hace mención de los mismos en dichas publicidades.

Adicionalmente se advierte a los inversores que, a la hora de invertir, además de considerar quién le ofrece el producto verificando que se trate de una entidad habilitada para ello, debe analizar en profundidad las características del instrumento financiero que le ofrecen, comprendiendo el riesgo y el retorno de dicha inversión. En particular, debe tener en cuenta que las promesas de altas tasas de retorno pueden ir acompañadas de altos riesgos que no se correspondan con aquellos que está dispuesto a asumir.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2020/01285